



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Finalizado el curso teórico-práctico, y habiéndose recibido la relación de los aspirantes que lo han superado, emitida por la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad las siguientes plazas:

–Grupo: C. Clasificación: C1. Subescala: Servicios Especiales. Número de vacantes: 3. Denominación: Policía local.

De conformidad con el artículo 75 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, resuelvo:

Primero: Realizar el nombramiento como funcionario de carrera a favor de don Alejandro González Abajo, con DNI número 3941529-L.

Segundo: Aprobar y disponer la cantidad de euros a la que asciende la retribución del nombrado como funcionario de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en el presupuesto de la Corporación.

Tercero: Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento (artículos 75 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y 36 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, de la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado).

Cuarto: Una vez tomada posesión de la plaza, publicar el nombramiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Alberto Rodríguez Parra en Añoover de Tajo de lo que, como Secretario, doy fe.

Añoover de Tajo, 31 de julio de 2020.–El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.-3336